

RESOLUCION N° **1040**
NEUQUEN, **12 DIC 2017****VISTO:**

La necesidad de contar con personal en la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, ante la proximidad de la temporada estival realiza cronograma de licencias anuales de las dependencias a cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales cuenta con los servicios del Agente MARTINI, ROBERTO GABRIEL, L.P.N° 7818, DNI N° 16.566.969.

Que el Agente MARTINI, ROBERTO GABRIEL, L.P.N° 7818, DNI N° 16.566.969 , cuenta con 18 días de licencia anual correspondiente al año 2015.

Que de común acuerdo con el Agente MARTINI, ROBERTO GABRIEL, L.P.N° 78418, DNI N° 16.566.969, y por estrictas razones de servicio, existe la voluntad de postergar la licencia anual 2015 hasta el 30 de Marzo del 2018

Que por lo expuesto, corresponde dictar la Norma Legal pertinente.;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION

RESUELVE

ARTICULO 1° : PRORROGAR licencia anual año 2015 hasta el 30 de Marzo del 2018, por
----- estrictas razones de servicio y de común acuerdo con el Agente MARTINI,
-----ROBERTO GABRIEL, L.P.N° 7818, DNI N° 16.566.969-----

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Agente MARTINI, ROBERTO GABRIEL, L.P.N° 7818,
----- DNI N° 16.566.969.-----

ARTICULO 3°: CUMPLIDO informar a la Subsecretaría de Recursos Humanos- .

FDO: BERMUDEZ

ES COPIA

ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2161
Fecha ...15... / ...12... / 2017.